



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1072

Bogotá, D. C., lunes, 20 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 244 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2017 ..	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Orden del Día	7
Dirección de la Presidencia, David Alejandro Bargüil Assís.....	10
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	10
Apertura del registro.	10
Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	10
Oficina de Protocolo, Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez.	11
Acto de Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Caballero al Alcalde del municipio de Támesis, Antioquia, señor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga.	11
Lectura Orden del Día Condecoración.	11
Entonación Himno Nacional de la República de Colombia.	11
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.	11
Lectura Resolución de honores número 078 de 2017, <i>por medio de la cual el Consejo de 11a Orden de la Democracia Simón Bolívar, confiere la Condecoración al doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, Alcalde del municipio de Támesis, Antioquia, en el grado Cruz Gran Caballero.</i>	13
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.	13
Entrega de la Condecoración al señor Alcalde del municipio de Támesis, Antioquia, Iván Alexander Zuluaga Zuluaga.....	14
Intervención del señor Alcalde del municipio de Támesis, Antioquia, Iván Alexander Zuluaga Zuluaga.	14
Quórum deliberatorio.	16
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	16
Lectura del Orden del Día.....	16
Quórum decisorio.	16
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	16
Aprobación Orden del Día.	16
Sesión Informal.....	16
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Entonación del Himno de la República Bolivariana de Venezuela.	17

	Págs.
Intervención del señor Magistrado del Tribunal Supremo de la República Bolivariana de Venezuela, Gonzalo Álvarez Domínguez.....	17
Intervención de la señora Kelly García.....	19
Sesión formal.....	20
Lectura proposición honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo y otros (Preocupación presos políticos en Venezuela).....	20
Lectura proposición honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo y otros (Mensaje de solidaridad de la Cámara de Representantes de Colombia a magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela).....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	20
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	21
Aprobación proposiciones.....	21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	21
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	21
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	22
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	23
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	23
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	24
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	24
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	25
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo.....	25
II. Informe de objeciones presidenciales.....	26
Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, <i>por la cual se establece la naturaleza y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano</i>	26
Lectura informe de objeciones Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado - <i>Régimen Jurídico Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano</i>	26
Referencia solicitud honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata (Aplazamiento informe de objeciones Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, <i>Régimen Jurídico Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano</i>).....	26
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	27
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Referencia retiro de la solicitud honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata (Aplazamiento informe de objeciones Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado - <i>Régimen Jurídico Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano</i>).....	27
Apertura del registro (Informe de objeciones Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado - <i>Régimen Jurídico Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano</i>).....	27
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	28
Se suspende la votación (Informe de objeciones Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado - <i>Régimen Jurídico Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano</i>).....	28
Anuncio de proyectos.....	29
Anuncio Expediente número 2540 (Comisión de Investigación y Acusaciones).....	29
Cierre.....	29
Publicación de proposiciones.....	30
Publicación de constancias.....	31

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017-20 de junio de 2018

Acta de plenaria número 244 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá D.C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 13 de septiembre de 2017, abriendo el registro a las 2:21 p. m. e iniciando a las 3:11 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	13/09/2017 02:21:33 p.m.	Asistencia finaliza a:	13/09/2017 05:47:31 p.m.
Resultados Totales			
Presente	151		
Absent	15		

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	05:03:12 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:11:38 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:44:37 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:58:45 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:53:55 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:15:13 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:27:11 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:03:48 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:30:35 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:40:45 p. m.	-
	Álvaro Hemán Prada Artunduaga	0045L	04:31:55 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:28:27 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:21:31 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	04:03:40 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:42:08 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:22:36 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:27:04 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:41:23 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:57:41 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:31:25 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:47:35 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:31:55 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:43:28 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:27:59 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:02:30 p. m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	02:36:08 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:30:00 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:29:18 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	03:12:11 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:22:01 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:25:34 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:03:35 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:58:25 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:33:08 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:31:13 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:29:44 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:22:28 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:40:55 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:05:24 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:49:58 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:09:01 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:31:53 p. m.	-
	David Alejandro Barguill Assis	0005L	02:21:58 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	04:32:34 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:21:48 p. m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:10:29 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:29:55 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:13:43 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:17:38 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:11:06 p. m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	03:08:04 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:18:59 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:11:38 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:27:10 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:24:39 p. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:02:33 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:39:54 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:37:23 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:36:52 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:29:08 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:33:11 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:31:39 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:13:02 p. m.	-
	Freddy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:52:53 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:22:05 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:02:32 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:53:12 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:20:50 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:10:56 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:13:36 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:47:59 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:55:54 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:40:01 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:58:02 p. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	02:58:07 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:12:39 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:17:30 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:19:15 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:56:25 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:35:31 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:23:54 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:53:49 p. m.	-
	Jair Arango Torres	00521	03:19:43 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:49:08 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:22:00 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:28:27 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:42:29 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:56:44 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:51:53 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:12:10 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:28:28 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:39:17 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:56:14 p. m.	-
José Elver Hernández Casas	0011R	03:48:40 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:21:49 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:16:42 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:28:58 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	05:27:27 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:46:24 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:35:57 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:05:40 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:42:14 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:03:31 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:07:43 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	03:02:57 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:50:53 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:37:15 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:21:49 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:22:02 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:15:45 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:24:59 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	02:44:20 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:13:52 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:15:15 p. m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:24:00 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:55:25 p. m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	03:17:53 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:21:39 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:31:14 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	05:19:02 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:31:11 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:31:45 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:52:15 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:26:44 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:22:55 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:19:26 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:38:04 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:48:31 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:50:50 p. m.	-
Oscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:43:04 p. m.	-
Oscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:22:08 p. m.	-
Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:07:04 p. m.	-
Oscar Hernán Sánchez León	0072L	03:29:56 p. m.	-
Oscar Ospina Quintero	0085R	03:20:06 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	03:04:46 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:25:19 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:14:30 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	02:22:13 p. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:22:06 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:51:14 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:54:53 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:25:00 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:39:14 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	03:13:45 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:22:16 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:59:39 p. m.	-
Telesforo Pedraza Ortega	0007L	03:00:06 p. m.	-
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	02:21:48 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:02:53 p. m.	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:48:39 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	02:36:17 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente			
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	-	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:02:16 p. m.	04:47:20 p. m.
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Lina María Barrera Rueda	0102	-	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vicepresidente	0005R	-	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

SbSG.2.1-0547-17

Bogotá, D.C., septiembre 19 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de septiembre 13 de 2017.

Respetado, doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de 2017, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Benavides Solarte Diela Liliana

Gomez Román Édgar Alfonso

López Flórez Inés Cecilia

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rivera Peña Juan Carlos

Total Representantes que se registraron manualmente: cinco (5)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Barrera Rueda Lina María

Buenahora Febres Jaime

Cabello Flórez Tatiana

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cure Corcione Karen Violette

Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 González Medina Hugo Hernán
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Rodríguez Merchán Marcos Sergio
Total Representantes con excusa: nueve (9)
Representantes que no asistieron - sin excusa:

Elizalde Gómez Rafael

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Cordialmente,

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
Excusa 9 (17 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Total folios anexos: 26

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Cure Corcione Karen Violette

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 1972 DE 2017
 (12 SET. 2017)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio radicado el 12 de septiembre de 2017, presenta excusa ante el Secretario General de la Corporación, por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 13 y el 15 de septiembre del año en curso, en razón a su participación en el 5to Encuentro de la Industria de Agregados: Materiales, Innovación y Tecnología al Servicio de la Construcción - 3er Dialogo Intersectorial Ambiente y los Sectores Productivos: Las CAIS hacia una infraestructura sostenible, a realizarse en la ciudad de Cartagena.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el quince (15) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el quince (15) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **12 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD- 1978 DE 2017
 (12 SET. 2017)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Dommy Margarita Escorcia Otero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se conceda autorización de permiso para el doctor Díaz Granados Torres, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por los días martes doce (12) y miércoles (13) de septiembre del año en curso, en razón a la atención de carácter familiar, los cuales requieren de su ineludible presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, por los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES tendrá derecho al reintegro normal y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **12 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Barrera Rueda Lina María

Buenahora Febres Jaime

Cabello Flórez Tatiana

Crissien Borrero Eduardo

González Medina Hugo Hernán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Primera Vicepresidencia
 Nota Interna
 Periodo Constitucional 2014-2018
 Legislatura 2017-2018 Periodo:
 DADO: 140.4401
 VERSION: 01.2016
 PAGINA: 01 de 01

P.V.1.2.041/17
 Septiembre 11 de 2017

Para: Dr. JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO - Secretario General

De: Dra. MYRIAM ISLENA QUITIAN - Secretaria Privada Primera Vicepresidencia

Asunto: Excusa para sesiones plenarias y de comisiones

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACION	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRANSMITAR	X
		No. FOLIOS	03

Respetado Doctor,

Por instrucciones de la Doctora Lina María Barrera Rueda Primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes y atendiendo las recomendaciones de la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011 expedida por la mesa directiva de esta corporación, así como lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992; para los trámites pertinentes hago llegar a su despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual la Representante no podrá asistir a las sesiones de la plenaria y de comisiones, como tampoco a las diferentes actividades que surjan de la agenda legislativa programadas para los días 12, 13 y 14 de septiembre del presente año.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Myriam Islena Quitian
 Myriam Islena Quitian Rojas
 Secretaria Privada Primera Vicepresidencia
 Cámara de Representantes

5478

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaria General
Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones de Plenaria del martes 12 y miércoles 13 de septiembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres



Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO a las Sesiones Plenarias y Comisión que fueron citadas para los días 12 y 13 de Septiembre de 2017.

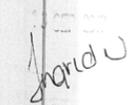
Respetado Doctor Rodrigo:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica para los días 12 y 13 de Septiembre de 2017.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación

Un cordial saludo,


ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



Bogotá, D.C., septiembre 12 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE
SubSecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Por instrucciones de la HR TATIANA CABELLO FLÓREZ, me permito adjuntar copia de la incapacidad médica desde el 11 al 25 de septiembre del presente año, con el fin de que se le excuse de las sesiones plenarias que se realicen durante este tiempo.

Una vez se termine el trámite ante la EPS, se adjuntará su respectiva trascripción.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,


NELSY TIRADO CHACON
Asistente
Ext. 3559-60



HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA

Bogotá D.C, septiembre 13 de 2017
CR-HHGM-00060-2017

Doctor
Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Doctor
Jair Jose Ebrat Diaz
Secretario
Comisión Sexta
Cámara de Representantes
Bogotá

Camara de Representantes
Secretaria General
CORRESPONDENCIA

13 SEP 2017
Radicado No. 7513
Ratificado Por

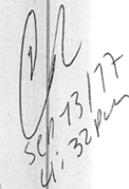
ASUNTO: Remisión de incapacidad H.R Hugo Hernán González Medina.

Para que sea tenido en cuenta como excusa por la no asistencia a la Sesión de la Comisión del día 13 de septiembre del 2017 y de las plenarias de la Cámara los días 12 y 13 del mismo mes y año, atentamente remito copia de la incapacidad por tres (3) días del Representante González Medina.

Anexo lo enunciado en un (1) folio.

Cordial saludo,


Olga Lucia Grajales Grajales
Asesora
H.R Hugo Hernán González Medina



Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2017

Doctor:
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General Cámara de Representantes
 MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
 Secretaria Ad-Hoc
 Comisión de Acreditación Documental
 E. S. D

Asunto: ENTREGA INCAPACIDAD DIA 13 DE SEPTIEMBRE 2017

Siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento Vichada MARCO SERGIO RODRIGUEZ MECHAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.326.436 de Villavicencio, hago llegar a su despacho la incapacidad médica por el día 13 de septiembre 2017, con el fin de dar trámite a la excusa por la no asistencia al congreso pleno y/o actividades propias como congresistas de la República de Colombia.

Atentamente,


 Patricia Andrea González Martínez
 Unidad de Trabajo Legislativo
 HR. Marco Sergio Rodríguez Merchán

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
 (Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, John Eduardo Molina Figueredo.*

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan el régimen de remuneración, prestacional y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2017.

Representante Conciliador: *Álvaro López Gil.*

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.**

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Marcos Yohan Díaz Barrera y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 77 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

2. **Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro*

Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élberty Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

3. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*; honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (e), doctor *Francisco Cardona Acosta*. Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

4. Proyecto de ley número 261 de 2017, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

5. Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

6. Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del Centro Histórico del Distrito Capital.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

7. Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 3 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

8. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Johan Díaz Barrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

9. Proyecto de ley número 132 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de Sopetrán en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Horacio Gallón Arango, John Jairo Roldán Avendaño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez* y el honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango, John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: marzo 29 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

10. Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 532 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

11. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez* y los honorable Representante *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Dídider Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

12. Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara, por la cual se establece la cátedra de educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 262 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 y noviembre 2 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

13. Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 989 de 2016 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Primera: octubre 5 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

14. Proyecto de ley número 103 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación a los establecimientos de comercio, de diferenciar y exhibir de acuerdo a las normas de origen, la procedencia de los productos importados del sector primario y secundario.

Autor: honorable Representante *Díder Burgos Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 326 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

15. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, David Alejandro Barguil Assis:

Señor Secretario sírvase abrir el registro de la Sesión Plenaria convocada para la tarde de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2017 siendo las 2 y 21 p. m., por orden del señor Presidente ad hoc, doctor David Barguil, señores de cabina habilitar el sistema, muy buenas tardes a todos los honorables representantes, los visitantes, un saludo muy especial a la orquesta de la Policía Nacional que muy amablemente nos acompaña en el día de hoy, al señor Director, a cada uno de los miembros de dicha Institución muchas gracias, bienvenidos siempre.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, buenas tardes.

Señor Secretario y señora, señorita maestra de ceremonia, sírvase dar inicio a la ceremonia de

condecoración al señor Alcalde del municipio de Támesis, Antioquia.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

Preside esta ceremonia el honorable Representante doctor Germán Blanco Álvarez.

Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la Mesa de Honor el doctor Germán Blanco Álvarez proponente de esta alta distinción ante el Consejo, y el señor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga Alcalde de Támesis, quien además es él, quien en esta ocasión recibe la Condecoración.

Con la venia del honorable Representante damos inicio a esta sesión solemne:

Orden del Día para la entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Caballero.

Primero. Himno Nacional.

Segundo. Intervención del honorable Representante doctor Germán Blanco Álvarez.

Tercero. Lectura de la Resolución número 078 del año 2017.

Cuarto. Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Caballero.

Quinto. Palabras de agradecimiento por parte del doctor Iván Alexander Zuluaga.

Primero. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Entonación Himno Nacional de la República de Colombia.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

Agradecemos de forma muy especial a la banda de la Policía que en el día de hoy interpretó el Himno Nacional.

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Germán Blanco Álvarez.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Buenas tardes, quiero saludar especialmente a mis compañeros de la Cámara de Representantes que se encuentran presentes y entre ellos especialmente a José Ignacio Mesa Representante Antioqueño, saludar a la Senadora Olga Suárez Mira también presente en este evento, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y al Secretario y cuerpo auxiliar.

Saludar cortésmente al Diputado Carlos José Ríos, Diputado Conservador del departamento de Antioquia; saludar a los concejales del municipio de Envigado presentes, Juan José y Jorge Correa; saludar a algunos miembros del gabinete departamental de

Antioquia que nos acompañan, doctor Mauricio Tobón, Gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA); saludar a los señores concejales del municipio de Támesis, la mayoría de ellos hombres y mujeres están presentes en este evento.

A los miembros del Consejo de Administración del municipio de Támesis, secretarios de despacho, empleados y funcionarios de distinto orden que han venido desde ese municipio a acompañarnos; a algunos presidentes de acción comunal urbanos y rurales, y a algunos líderes y dirigentes juveniles que también nos acompañan.

Quiero entonces saludar obviamente a Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, al señor Alcalde del municipio de Támesis, saludarlo a él y a su familia, a su señora esposa y a sus dos hijos acá presentes, a sus padres, su madre y a su padre y a sus hermanos que también nos acompañan.

Saludar a la teleaudiencia en el país, esto está siendo transmitido a través del Canal Institucional y es mucha la gente que está pendiente de este acto de Condecoración, no solamente en Támesis, sino en el suroeste, en la Provincia del Cartama en el departamento de Antioquia, y muchos amigos que tenemos todos nosotros en todo el país.

Quiero contarles que tuvimos a bien solicitarle a la Cámara de Representantes la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, a una persona que hemos creído paulatinamente se nos ha convertido en una institución, y lo hicimos fundamentados en dos aspectos, el primero, es el Alcalde de Támesis, Antioquia, y Támesis es mi municipio, es el municipio donde me he hecho administrativa y políticamente en los últimos 25 años, es el municipio del que fui Secretario de Gobierno cuando inicié mi carrera profesional, es el municipio donde tengo tantos y tantas amigas que pudiera llamar a la mayoría de sus habitantes por su nombre.

Algún día decidimos un grupo de amigos cambiar las costumbres administrativas de nuestro pueblo, un pueblo abocado a la Ley de Quiebra, Ley 550; un pueblo que había perdido su brillo en el contexto de la subregión, un pueblo que había sido exitoso en el pasado y del que nos hablaban los abuelos y los padres; y decidimos que lo primero que teníamos que hacer era buscar personas competentes, con capacidades técnicas pero también con capacidades humanas, y hace aproximadamente 8 años iniciamos el proceso, transformar a Támesis.

Concebimos al municipio como una empresa y a las empresas obviamente lo que teníamos que entregarle eran gerentes y una buena junta directiva, nos propusimos elegir personas que tuvieran esas competencias profesionales y ese sentido de pertenencia, y esas características humanas de las que adolecía el municipio, y lo logramos con Juan Martín Vásquez, pero hace 3 años nos vimos abocados a la tarea de suceder la Administración de Juan Martín, y ahí nos encontramos con Iván

Alexánder Zuluaga Zuluaga, un joven profesional muy exitoso.

Este Alcalde antes de ser el Alcalde de nuestro pueblo, era el Gerente de Banca Oficial para el departamento de Antioquia y para el Eje Cafetero, de importantes bancos nacionales e internacionales, y era difícil que alguien se nos interesara en administrar un pueblo de dieciséis mil habitantes con problemas económicos grandes que todavía permanecía en la Ley 550, pero él optó por hacerlo, y fue nuestro candidato, y fue nuestro Alcalde con una muy amplia votación que legitimaba ese reconocimiento que le estábamos haciendo en las urnas los tamesinos, por la administración que veníamos teniendo y lo que pensábamos en los años de su administración.

Hoy Támesis es un municipio ejemplo en el departamento de Antioquia, es un municipio por fuera de la Ley 550, es un municipio que en el año 2016 ejecutó como ninguno otro más de veinte mil millones de pesos de presupuesto, algunas inversiones físicas, pero la mayoría de ellas inversiones sociales; pero es un municipio que hoy, sin haber culminado el año 2017 ya superó la inversión de los veinte mil millones de pesos, y eso se convierte en un récord para las administraciones pasadas del municipio de Támesis.

Cómo no reconocerle a ese hombre, que al lado de un equipo importantísimo que supo armar de hombres y mujeres competentes y con sentido de pertenencia, le han demostrado a los tamesinos, a la subregión y al departamento y al país, que sí se puede administrar y bien, la cosa pública, y no es el decir de un parlamentario que además tiene afinidades profundas con Támesis, las cifras no mienten, y yo invito a cualquier persona a que revise a través de las redes, qué se ha hecho en los últimos años y porqué se hace acreedor Iván Alexánder y su administración a la máxima Condecoración que entrega el Congreso de Colombia a una persona natural o jurídica, en este caso a una persona natural.

Y segundo, unos visionarios, con el granito de arena de muchos entre de los que me cuento, decidieron modificar también las costumbres administrativas no simplemente locales sino subregionales, esos visionarios encontraron que la Carta Magna, la Constitución Política de Colombia, la de 1991, entregaba las herramientas, pero que nadie en Colombia se había atrevido a través de todos estos años, a colocar en ejecución esas figuras, y estoy hablando de las provincias, de las provincias para la administración y la planificación; y yo sé que entre los parlamentarios hay santandereanos y los santandereanos orgullosamente hablan de provincias en su territorio, y los nortesantandereanos también, pero quiero contarles que las provincias que hoy tiene Colombia son herencia de la colonia, y funcionaron posiblemente en una época específica de nuestra historia, y posiblemente funcionaron bien, pero se perdieron en el tiempo y hoy no son más que un referente tal vez geográfico para los habitantes de esos departamentos.

Nadie se había atrevido hasta que 11 alcaldes del suroeste antioqueño, entre los que se encuentra Támesis, decidieron encaminar la creación de la denominada Provincia de Administración y Planificación del Cartama en el suroeste del departamento, y no fue fácil, el escenario era tortuoso, convencer a los concejos municipales, convencer a la comunidad en general de que se iban a modificar las costumbres administrativas, con una figura que sonaba extraña no era fácil pero se logró paulatina y progresivamente.

Los concejos con responsabilidad aprobaron los acuerdos respectivos y se socializó con las comunidades y lo entendieron los públicos y los privados; hoy con orgullo y entre nosotros el diputado Carlos Ríos, la Provincia del Cartama es ordenanza del departamento de Antioquia, resta que esta Corporación, la máxima democrática de Colombia, Congreso de Colombia, trabaje mucho más en la implementación y optimización y reglamentación de la figura, y muchos estamos comprometidos en eso.

Pues esa Provincia hoy con vigencia legal, eligió su primer Presidente, el primer Presidente en Colombia de provincia, de la Provincia del Cartama, es Iván Alexánder Zuluaga Zuluaga.

Esa es la segunda razón, el segundo motivo o fundamento que permitió proponerle a la Cámara condecorarlo con la máxima de sus reconocimientos, con la orden de la Democracia Simón Bolívar.

Conjugar esos dos elementos en una persona no son fáciles, gerenciar un municipio y presidir una Provincia no lo puede hacer otra persona hoy en Colombia, posiblemente en el futuro porque la figura de la provincia se volvió referente, porque hoy las subregiones de Antioquia están trabajando con sus alcaldes en la creación de otras provincias, y más allá, este nuestro Alcalde ha sido invitado a distintos escenarios departamentales y a distintos escenarios nacionales, a presentar la figura de la provincia y a orientar la creación de otras provincias en el país.

Esas razones de peso permiten imponerle a usted señor Alcalde, nuestro Alcalde, el Alcalde de nuestro pueblo, la Orden de la Democracia convencidos que no nos estamos equivocando, que el acompañamiento que hoy tiene físico de un número muy importante de habitantes de Támesis, que el acompañamiento que le hacen los que están al otro lado en la televisión, o los que nos acompañan en los distintos eventos reconociendo la gestión que se viene haciendo, son razones más que de peso para pensar que efectivamente le estamos entregando la Condecoración a quien se lo merece.

Y para terminar, los reconocimientos y las condecoraciones hay que hacerlas en vida, porque los seres humanos nos hemos acostumbrado a efectuar reconocimientos póstumos porque somos amigos de las familias de los que mueren, pero difícilmente reconocemos en vida a los que hacen por los demás, y acá hay un Alcalde que está entregando gran parte de su vida, de su conocimiento y de su

esfuerzo, para que el bienestar de esta generación, y fundamentalmente de las futuras generaciones tamesinas, sea mucho mejor.

Muchas gracias y bienvenidos al Recinto de la Cámara de Representantes.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

Tercero, lectura de la resolución.

República de Colombia, Cámara de Representantes.

Resolución de honores número 078 del año 2017, por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, confiere la Condecoración al doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, Alcalde del municipio de Támesis, Antioquia, en el grado Cruz Gran Caballero.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y, en especial, las que le confieren la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, y resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011, y considerando:

Que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar fue instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para distinguir a las personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, se hicieren merecedores de esta gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la Condecoración que se otorga al doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República, reunido en Villa del Rosario, Cúcuta, en el año 1821, en el cual destacó las obras y acciones en nombre de la Nación agradecida:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga nació en Támesis, Antioquia, es administrador de empresas de la Universidad Pontificia Bolivariana, y cuenta con una especialización en Gerencia Estratégica de la Universidad de la Sabana.

Que el doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, ha realizado varios seminarios y cursos entre los que se destacan: Seminario de mentalidad empresarial de la Universidad Pontificia Bolivariana, Taller en liderazgo y desarrollo democrático de la Universidad de Medellín y en National Democratic Institute, una Actualización en Reforma Pensional y Tributaria de la Pontificia Universidad Javeriana, Taller de Finanzas 1 y 2 del Banco AV Villas, entre otros.

Que el doctor Iván Alexander Zuluaga ha realizado labor como columnista de las revistas *Mirador del Sureste* y *Gremial de Acopi*, además de haber sido expositor de la publicación internacional Cumbre Mundial de Comunicación Política en Quito, Ecuador, *La paz en Colombia, un reto de alta política*.

Que el doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, Bancóldex, el cual promueve el desarrollo empresarial, le realizó un reconocimiento por el compromiso y contribución con el desarrollo empresarial de la región, así como el dinamismo de la utilización de recursos Bancóldex en el departamento de Antioquia durante el año 2012.

Que el doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de Condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia, doctor Germán Blanco Álvarez, queriendo rendir un público reconocimiento al doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia, resuelve:

Artículo primero. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero, al doctor Iván Alexander Zuluaga Zuluaga, Alcalde del municipio de Támesis, Antioquia.

Artículo segundo. Comisionese a su proponente el honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, para en ceremonia especial imponga la Condecoración y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo tercero. La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de agosto del año 2017.

Firmado por el Gran Maestro de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor *Rodrigo Lara Restrepo*, la doctora *Lina María Barrera Rueda*, Primer Gran Canciller, doctor *Germán Bernardo Carlosama López*, Segundo Gran Canciller, doctor *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, Canciller, y la doctora *Johana López Vega Caballero de la Orden*.

Antes de proceder a la entrega de la Condecoración, el Presidente ha querido vincularse con unas palabras.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenas tardes a todos los presentes, quiero expresar un saludo muy cordial al Representante a la

Cámara Germán Blanco, a los demás Representantes, doctor Óscar Darío Pérez aquí presente, a la Senadora Olga Suárez Mira, a la doctora Regina Zuluaga, a todos los invitados y particularmente al doctor Alexander Zuluaga, Alcalde del municipio de Támesis.

Quiero simplemente expresar mi más sentido y sincero saludo al Alcalde y mis felicitaciones por este reconocimiento que obtiene hoy de la Orden a la Democracia Simón Bolívar.

La Orden a la Democracia Simón Bolívar está concebida para exaltar la gestión y la trayectoria de personas como el doctor Alexander Zuluaga, Alcalde del municipio de Támesis, personas que se han destacado por su formación, por su preparación y por su servicio a la patria, por su servicio a sus comunidades y por el servicio a sus municipios.

Y yo creo que este tipo de reconocimiento es particularmente pertinente cuando se le otorga a los alcaldes de nuestra República, porque son los alcaldes el primer nivel de democracia, son los alcaldes y las alcaldías el nivel en donde el ciudadano se relaciona con su democracia, son los buenos alcaldes los que pueden resolver los problemas de la cotidianidad del universo inmediato de sus ciudadanos los que de verdad pueden enaltecer la democracia de una república, pocas instancias son merecedoras de un reconocimiento democrático cuando las cosas se hacen bien como la alcaldía y su respectivo alcalde.

También me complace mucho que se haya creado, en esta subregión del departamento de Antioquia, la primera región o provincia de planificación que es la Provincia del Cartama, yo creo que eso muestra, demuestra que existe liderazgo colectivo y al mismo tiempo demuestra que existe interés colectivo creado y construido por parte de quienes habitan esta Provincia del departamento de Antioquia, porque eso es lo que facilita la confianza entre los municipios y sus habitantes, que existan proyectos colectivos en acueducto, en alcantarillado, manejo de residuos, entre varios municipios, logrando así por ejemplo economías de escala, y buscar, por supuesto, los proyectos y los recursos que lleguen a toda esta subregión, eso solo se logra cuando hay interés, cuando hay sentido de región, cuando hay responsabilidad por parte de los mandatarios locales, y cuando estos mandatarios, doctor Horacio Gallón, trabajan de la mano de sus representantes, en este caso del doctor Germán Blanco, para construir este tipo de proyectos.

Entonces pues yo quería expresar estas cortas palabras y decirles que en ocasiones como estas, el reconocimiento, la Orden a la Democracia Simón Bolívar, cuando se reconoce la labor de un buen alcalde, adquiere su sentido y adquiere toda su relevancia.

Felicitaciones, doctor Zuluaga, por este reconocimiento.

Muchas gracias.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

Después de las palabras de nuestro Presidente, doctor Rodrigo Lara Restrepo, le damos la bienvenida también a la Alcaldesa del municipio de Santa Bárbara doctora Mónica Ocampo, y procedemos a la entrega de la Condecoración.

Quinto, entrega de la Condecoración.

Honorable Presidente, con su venia, dando cumplimiento a este Acto protocolario, entrega la condecoración el honorable Representante, doctor Germán Blanco Álvarez al señor Iván Alexander Zuluaga.

Entrega de la Condecoración al señor Alcalde del municipio de Támesis Antioquia Iván Alexander Zuluaga Zuluaga.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

A continuación las palabras de agradecimiento por parte del señor Iván Alexander Zuluaga.

Intervención del señor Alcalde del municipio de Támesis Antioquia Iván Alexander Zuluaga Zuluaga:

Bueno muy buenas tardes para todos, muy especialmente al honorable Congreso de la República de Colombia y a la Cámara de Representantes por este gran y maravilloso homenaje.

Saludar a nuestros congresistas de la región especialmente a los que están en, que son de nuestra Bancada antioqueña, al doctor Germán Blanco todo el cariño y agradecimiento, un coterráneo que lleva en alto también las banderas de nuestro municipio Támesis, a la Senadora Olga Suárez agradecerle por su compañía, al doctor José Ignacio, a muchos que hoy se encuentran compartiendo y que sienten de corazón este gran reconocimiento, al doctor Óscar Darío, al doctor Juan Felipe, al doctor Horacio que también lo veo por acá, y a muchos otros que nos están acompañando, a la doctora Regina por acá también la veo, doctora Regina muchas gracias, nos une lo Zuluaga.

Doctor Horacio, el doctor Nicolás, Nicolás Darío un saludo también muy especial para usted, vea el doctor Jorge Morales también que, también ha estado en Támesis compartiendo mucho de las cosas que hoy seguramente se están reconociendo.

Saludar también a los invitados especiales muy especialmente al doctor Mauricio Tobón Gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, un amigo y coequipero que hoy también viene en representación del señor Gobernador Luis Pérez a darle este espaldarazo a la Provincia del Cartama y al municipio de Támesis, doctor Mauricio muchas gracias.

A todos los que vienen del municipio de Támesis, a los honorables concejales, al equipo de Gobierno, personas de la comunidad, presidentes de juntas de acción comunal; todos ellos que también sin duda hacen una gran labor, y también concejales del

municipio de Envigado que hoy también nos están acompañando de manera muy especial.

Y sin duda a mi familia, a mi esposa, a mis hijos; a mi esposa Catalina, a mi hijo Matías, a mi hija Ivana, a mis padres, a mi papá, a mi mamá, y a mis hermanos, gracias por todo el apoyo que me han dado, por la formación y por hoy estar aquí también, un triunfo que es compartido.

Y saludar a todos los televidentes del Canal Institucional que nos acompañan, a toda la gente de mi municipio Támesis y, especialmente, a todas las personas que nos están viendo también de la Provincia del Cartama.

Voy a ser muy breve y conciso con dos o tres elementos importantes.

La Constitución del 91, cuando ya la tenemos como un Estado Social de Derecho, se incorporan unos elementos de participación ciudadana que son fundamentales en el desarrollo del modelo del Estado en Colombia, y hay dos temas que son fundamentales en el desarrollo territorial: el principio de autonomía territorial y la premisa de que Colombia era un estado unitario pero en un modelo descentralizado.

Se planteaba desde aquel entonces, que los esquemas de asociatividad territorial era la mejor manera de instrumentalizar la descentralización en Colombia, y quizás se nos quedó en la mitad del camino la verdadera descentralización, quizás por falta y voluntad política del Estado central, pero también hay que reconocer, por la desidia de los mandatarios locales.

Hoy, luego de veintiséis, veintisiete años de aprobada nuestra Constitución, le estamos empezando a dar vida a través de las provincias de administración y planificación, que fueron referenciadas y más explícitamente ordenadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el año 2011, cuando se planteaban que los municipios podían juntarse para hacer planeación territorial de manera colectiva, y entendimos ese mensaje, y once valientes alcaldes de la región del Suroeste, el municipio de La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Venecia, Fredonia, Santa Bárbara y Montebello, nos dimos en la tarea de ponernos de acuerdo en lo fundamental para pensar en un gran modelo de desarrollo territorial.

Esto demostró y sumó las voluntades del Gobierno departamental, y de esta manera los once concejos municipales aprobaron para que nos comprometiéramos en un gran esquema de asociatividad territorial, y sumamos la voluntad política del señor Gobernador para radicar dos grandes ordenanzas hasta la Asamblea Departamental de Antioquia, que hoy hay un digno representante que es el doctor Carlos Ríos, un hombre que lideró este proceso y estuvo a la altura, los diputados, y aprobaron dos grandes ordenanzas que permitían estructuralmente darle vida a las

provincias, y la creación de la primer provincia en el país, la Provincia del Cartama.

Hoy tenemos que avanzar en nuevos modelos de desarrollo territorial, las conurbaciones nos están devastando la ruralidad, tenemos que pensar en nuevos modelos en Colombia, modelos de ciudad región, retomar polos de desarrollo territorial que nos ayuden a tener resiliencia y que nuestros campesinos y nuestra ruralidad no se siga desplazando a las grandes ciudades; tenemos que buscar la manera entre todos, que tengan proyectos de vida dignos y razonables y sigan enriqueciendo nuestras regiones, esto sin duda va a partir el desarrollo territorial de Colombia en dos, un antes y un después.

En Antioquia, muchos otros municipios y alcaldes siguen el interés y la motivación para también conformarse en provincia, y no sólo en Antioquia, de muchas otras partes de Colombia ya he recibido llamados de alcaldes que tienen la misma inquietud, y poder pensar que juntos podemos lograr un desarrollo más sostenible y equitativo en el tiempo.

Señores Congreso, señores Cámara de Representantes, ustedes van a tener que jugar un segundo tiempo en este gran proceso en el nuevo desarrollo territorial del país, necesitamos que hayan leyes ordinarias que empiecen a reglamentar la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en materia de provincias, y nos den instrumentos, y nos den competencias, y nos den recursos para poder tener desarrollos territoriales pertinentes a nuestra región, que la autonomía territorial que es un principio Constitucional sea una realidad, que la descentralización en Colombia la podamos hacer un hecho cumplido y que los alcaldes, los concejos municipales, podamos avanzar en ese camino.

Quiero decir que las provincias no reemplazan ninguna estructura del Estado, las provincias son un articulador entre los municipios, un articulador de desarrollo con el Gobierno departamental, y un gran instrumento para articularnos también con el Gobierno nacional; así que, el desarrollo de nuestras regiones lo vislumbramos desde el camino de la asociatividad territorial.

Quiero terminar con una seria reflexión, alguien dice y lo ha dicho, que loco es aquel que quiere cambiar el mundo haciendo lo mismo, y 11 alcaldes hemos tomado la decisión de transformar nuestras realidades para que los resultados sean distintos.

Que viva la Provincia del Cartama como un nuevo modelo de desarrollo territorial.

Muchas gracias.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Presidente, doctor Rodrigo Lara Restrepo y el honorable Representante, doctor Germán Blanco Álvarez, agradecen a ustedes su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al señor Iván Alexander Zuluaga.

Muy buenas tardes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el **quórum deliberatorio** para que, si usted lo ve a bien, lo desea y lo propone a la Plenaria, podemos leer el Orden del Día.

Agradecerle a la Policía Nacional, a la orquesta de músicos, al señor Coronel Comandante de la Policía en el Congreso por su gentileza y sus auspicios para contar con la presencia de este importante grupo musical.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, como se ha constituido quórum deliberatorio permítase leer el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la Sesión Plenaria del día miércoles 13 de septiembre del 2017.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de septiembre del 2017.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Invitamos a los honorables Representantes que no se han podido registrar que por favor lo hagan para constituir el quórum decisorio.

Señor Presidente se ha constituido el **quórum decisorio**, ya fue leído el Orden del Día falta su aprobación por parte de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, señor Secretario muchas gracias.

Ya fue leído entonces el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se pone a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el Orden del Día, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

Bueno, varios temas.

Respetados colegas, por solicitud de varios Representantes a la Cámara, hemos invitado a la Sesión de hoy al honorable Tribunal Supremo de la República de Venezuela; los integrantes del Tribunal Supremo de la República de Venezuela, equivalente

a nuestra Corte Suprema, se encuentran en nuestro territorio y han solicitado refugio en nuestro país.

Los Magistrados del Tribunal Supremo de la hermana República de Venezuela han visto cómo el régimen del señor Nicolás Maduro ha usurpado sus funciones, los ha perseguido, ha congelado sus bienes, sus activos, sus cuentas, y ha obligado a los legítimos magistrados del Tribunal Supremo de la República de Venezuela a huir de su propia patria y a buscar asilo en nuestro país, algunos lo han hecho en los Estados Unidos, otros en Chile, otros en Venezuela, pero la gran mayoría de ellos ha solicitado asilo en la República de Colombia, la hermana República de Venezuela.

Y aquí, están hoy y han sido invitados por solicitud de varios representantes a la Cámara que se han solidarizado con su situación, para este propósito, por solicitud de representantes de varios partidos, les vamos a dar la palabra para que nos expliquen y nos cuenten la situación que están viviendo, el propósito de su llegada a Colombia, la situación migratoria en la que se encuentran, en una sesión informal, por supuesto; una vez ello, un grupo de parlamentarios también han presentado dos proposiciones que serán leídas y sometidas a consideración de ustedes.

Entonces respetados colegas, vamos a, voy a presentarles a ustedes la sesión informal, a fin de que la aprueben, si es del caso, y podamos escuchar, podamos escuchar a los integrantes del Tribunal Supremo de la República de Venezuela.

¿Aprueban entonces ustedes la sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Sesión informal

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobada.

Entonces, no sin antes y dada la importancia y la relevancia de contar aquí en el recinto de la Cámara con el Tribunal Supremo de la República de Venezuela, le vamos a dar la palabra al doctor Gonzalo Álvarez Domínguez.

Tiene la palabra por favor.

Ah, pero, doctor Óscar Darío, tiene la palabra, y vamos antes de darle la palabra al señor Magistrado, vamos a escuchar, en honor a los magistrados aquí presentes el Himno de la República de Venezuela.

Tiene la palabra, doctor Óscar Darío Pérez, antes de entonar el Himno de la República de Venezuela.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, una pequeña moción de orden.

Es tan importante, tan sustantivo y tan vertebral, lo que vamos a escuchar de unos verdaderos juristas perseguidos por un régimen dictatorial, que realmente esto engalana la Cámara de Representantes, engalana la democracia y sintoniza este Congreso con el mundo,

por esa razón señor Presidente, después del Himno de la República de Venezuela, de la hermana República Bolivariana de Venezuela, le pediría señor Presidente que busque las mejores condiciones ambientales para poderlos escuchar, porque estamos ávidos de escuchar sus vivencias y de escuchar cómo a pesar de ser unos magistrados legítimamente elegidos, han sido desconocidos por un dictadorcillo que es lo que está al frente de Venezuela.

Le pediría entonces a su señoría que buscáramos las mejores condiciones, porque la verdad es que es bien importante para este país, para este Congreso y para la democracia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene toda la razón doctor Óscar Darío Pérez, esta no es una sesión cualquiera, tenemos aquí en el Recinto de la democracia colombiana al Supremo Tribunal de la República de Venezuela que está en asilo, está buscando refugio en nuestra patria, y si usted me permite yo también antes de iniciar pongo en conocimiento de la honorable Plenaria, algunas actividades que se han venido adelantando.

Hemos hecho una reunión con la Cancillería, la hicimos esta mañana, a fin de revisar perdón, el estatus migratorio de cada uno de los magistrados, le hemos solicitado a Migración Colombia, y una de las proposiciones tiene el objetivo justamente de formalizar esa solicitud y espero contar con la aprobación de toda la Plenaria, para que se le reconozca una visa de cortesía mientras se surte el trámite del refugio y se le concede la visa de refugiados.

Entonces por eso es muy importante que la Cámara de Representantes escuche atentamente este desgarrador testimonio de la máxima instancia de una rama del poder de nuestra hermana República, que se ha visto obligada a salir de su país a buscar el asilo, cuyas funciones han sido usurpadas por parte del régimen del señor Nicolás Maduro.

Yo le pido por favor a los auxiliares que ponga orden allá en el fondo del Recinto para que el silencio sea absoluto, le pido a los honorables Representantes a la Cámara que escuchemos atentamente al señor Magistrado, pero primero escuchemos, en honor a ellos, y si quiere tomamos la palabra después los representantes para poderlos escuchar, doctor Nicolás si usted me lo, con su venia, para que después podamos organizar las intervenciones que estoy convencido serán de absoluta y total solidaridad con ustedes señores magistrados.

Entonces por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina por favor.

Entonación el Himno de la República Bolivariana de Venezuela.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, tiene la palabra entonces doctor Gonzalo Álvarez Domínguez Magistrado del

Tribunal Supremo de la República de Venezuela, del Tribunal Supremo legítimo de la República de Venezuela.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les pedimos a los señores acompañantes de los congresistas, los asesores y los visitantes que por favor guardemos silencio.

Intervención del señor Magistrado del Tribunal Supremo de la República Bolivariana de Venezuela Gonzalo Álvarez Domínguez:

Honorable Presidente doctor Rodrigo Lara Restrepo y demás honorables Representantes de esta ilustre Cámara, realmente la emoción de oír las notas de nuestro Himno Nacional y tener la bandera de Venezuela a nuestro lado, nos hace sentirnos mucho más reconfortados y mucho más agradecidos por el gran recibimiento que nos han dado en esta República hermana de Colombia.

Tal como lo dice nuestro Himno, la América toda que existe en nación.

Me permito con la venia de ustedes evocar un fragmento de una prestigiosa obra lírica del Maestro español Federico Moreno Torroba en la cual nos dice:

Dichoso el que en su camino de deudas y de pesares escucha una voz amiga que alegra sus soledades.

Y me he tomado esa licencia porque ese es el sentimiento que embarga a cada uno de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela que esta tarde se encuentran en este prestigioso cuerpo legislativo, donde han pasado figuras como Jorge Eliécer Gaitán y Álvaro Gómez Hurtado, como tantos otros notables valores de esta Patria.

Y es que por una parte tenemos pesares pues somos exiliados, y lo somos por el simple hecho de haber tenido la ilusión de colaborar con un grano de arena en la esperanza de tener una Venezuela mejor, por desear y colaborar con una lucha para que se establezca una nueva república, la república de la justicia, donde prevalezca el respeto a la Constitución y a las leyes y a los valores que ellas propongan, donde exista una independencia de poderes y el debido proceso, donde se restablezca el principio de ser juzgado por el juez natural y en donde los derechos humanos sean respetados plenamente sustituyéndose la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y demás ignominias que existen hoy en día, por eso nos persiguieron y ahora somos desterrados, esa es la tristeza que conllevamos.

Desde el mismo día en que fuimos juramentados, 21 de julio de 2017, comenzó una persecución feroz en Venezuela, que no es inédita porque ya se había hecho con estudiantes, ya se había hecho con colegios profesionales, ya se había hecho con partidos políticos, se había hecho con la sociedad civil, de manera tal pues que no era nada nuevo pero para nosotros fue una amarga experiencia;

nos congelaron ese mismo día nuestras cuentas bancarias, no nos dejaron ni siquiera firmar poderes para que manejaran nuestros bienes, existe prohibición de hecho de enajenar y grabar sobre nuestras propiedades sin que exista, que conozcamos, medida judicial alguna, simplemente porque en una alocución, el Presidente de la República dijo que éramos traidores de la patria por haber aceptado postularnos y luego ser escogidos para completar, ni siquiera para integrar, sino para completar el Tribunal Supremo de Justicia en diferentes salas.

Diecinueve magistrados de los que estaban en ese momento en el Tribunal Supremo, habían sido electos conforme la normativa legal correspondiente y por mandato de la Constitución, y trece principales y veinte suplentes habían sido elegidos por un mecanismo exprés como se suele decir en Venezuela, a raíz de que la oposición, partidos de la oposición o partidos no afectos al Gobierno, ganaron las elecciones en diciembre del año 2015, sin embargo no tomaban posesión en forma inmediata como es lógico sino que había un período para que tomaran posesión en enero de 2016.

En ese período, una vez conocido los resultados electorales de que el Gobierno perdió las dos terceras partes de las curules y que por tanto podía hacer nombramientos de magistrados etcétera, se hizo un procedimiento veloz, un procedimiento inconstitucional, un procedimiento que violó todas las reglas pertinentes y produjo el resultado de la elección de nuevos magistrados que también fue anticipada porque no había vacantes en ese momento, el primer paso fue jubilar a magistrados que aún tenían derecho de permanecer en sus cargos pero que no eran incondicionales con la línea del Presidente de la República.

En ese momento entonces repito, se hizo la jubilación anticipada de esos magistrados que no la habían solicitado, y se llenaron las vacantes en un tiempo récord, sin cumplir con ninguno de los lapsos previstos en la ley, es más, uno de los pasos siguientes a la postulación es que se envíe al Poder Moral constituido por el Fiscal General de la República, el Contralor General de la República y el Procurador General, eh perdón, el Defensor del Pueblo, se le envía un listado de los postulados, de los que reunían supuestamente los rangos, y la Fiscal General de la República, la doctora Luisa Ortega Díaz para aquel entonces y todavía Fiscal, ahora ha manifestado que ella no asistió a reunión alguna, que por sus humanos no pasó ningún conocimiento de esas listas, y sin embargo ese Poder Moral envió un oficio por parte de su Presidente para el momento el ahora Fiscal, o que se dice Fiscal que era el Defensor del Pueblo Tarek William, que había sido seleccionadas uno más de los 140 que le habían sido señalados, habían aceptado entonces la postulación de 141, aunque uno de ellos ni siquiera había figurado en las listas iniciales; son parte de los exabruptos que se conocen.

A raíz de eso entonces se nos persiguió, tuvimos que salir en la clandestinidad, uno de nuestros

compañeros al día siguiente, al día veintidós, el doctor Ángel Zerpa fue detenido por el SEBIN, las autoridades del Gobierno, fue sometido a prisión en un baño en malas condiciones, dañado, que no le dejaron, no le dieron permiso para que su familia lo visitara, no le dieron acceso a la defensa, se violaron todos los derechos humanos, y después de más de treinta y tantos días tiene ahora casa por cárcel, debilitado, enfermo, no tuvo acceso a sus medicinas y se encuentra entonces en su casa con régimen de presentación cada ocho días ante un tribunal militar, por eso hablábamos de que hay que hacer respetar la idea de juez natural.

Llegamos entonces en plena clandestinidad, en diversos lotes, estamos acá presentes siete magistrados, otros huyeron hacia otros países, hay otro grupo de Estados Unidos como lo dijo el señor Presidente, hay otro grupo, hay uno en Santiago de Chile y hay otros que se encuentran asilados en las embajadas de Chile, México y Panamá en la ciudad de Venezuela, y el resto se encuentra ya en una clandestinidad que no sabemos de ellos, tenemos la esperanza de que no hayan sido capturados y desaparecidos por el régimen.

Por eso pues, estamos en una situación irregular, en una situación pues de tristeza, de mucho dolor, pero por otra parte hemos encontrado en esta Nación un gran respaldo y una manifiesta solidaridad lo cual alegra nuestros corazones, y esos sentimientos se manifiestan en actos como este, donde se nos brindan reconocimientos y se nos da una voz de aliento de la cual estaremos eternamente agradecidos.

Ese empuje es el que hace que no estemos debatidos, sino que por el contrario tengamos la esperanza de lograr nuestro sueño, esperanza está de la cual nos hablaba el Santo Padre en su reciente visita a Colombia y que como él predicaba y aconsejaba, no nos dejaremos robar; por eso estamos trabajando con ahínco, elaborando proyectos, planificando acciones, precisando los objetivos que nos acordamos cuando fuimos postulados, y las metas que nos trazamos en el momento y que juramos cumplir una vez que fuimos designados.

Tal trabajo es una labor de equipo, no solo de estos siete magistrados aquí presentes sino también de los que se encuentran entonces en los Estados Unidos, en Chile, en la embajada de México, Panamá y Chile en la ciudad de Caracas, y de los que se encuentran aún en la clandestinidad.

Muy pronto Dios mediante, estaremos dando noticias muy contundentes del resultado de nuestros esfuerzos, y mejor aún, más temprano que tarde podremos regresar a nuestro país para luchar desde el Tribunal Supremo de Justicia, por la recuperación de la libertad y del Estado de Derecho.

Somos magistrados en el exilio, muy pronto estaremos ocupando nuestros cargos en Caracas, pero ya les anunciamos que constituiremos un Tribunal Supremo de Justicia en el exilio, y que es bastante probable que tenga su sede en la ciudad de Bogotá.

Uno de los casos que nos viene a la memoria, porque acabamos de encontrarnos con él que lo ha sufrido, es uno de los múltiples ejemplos de la barbarie imperante en nuestro país, lo constituye la detención ilegal y actualmente incomunicación de Juan Pablo, Juan Pedro Suárez, perdón Lares, Juan Pedro Lares, quien permanece incomunicado también en ese cuerpo de seguridad del Estado que es el Sebin.

Él cometió un delito, ser hijo del Alcalde Omar Lares, el Alcalde Omar Lares fue objeto de persecuciones y lo fueron a detener, y como no lo encontraron se llevaron al hijo y permanece incomunicado, un muchacho de 23 años por el cual tenemos gran preocupación.

Para finalizar, vuelvo a recordar al maestro Moreno Torraja diciendo:

Felices los desterrados que encuentren en su destierro, para el dolor de una ausencia, el bálsamo de un recuerdo.

Ese recuerdo es nuestra amada Venezuela, para lo cual siempre lucharemos.

Señor Presidente y honorables representantes muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias.

Antes de levantar la sesión informal, también me ha solicitado un grupo de parlamentarios que le demos la palabra a la señora Kelly García.

Intervención de la señora Kelly García:

Buenas tardes.

Primero que todo quiero darle gracias a Dios por este momento, gracias al Presidente Rodrigo Lara y a todos los presentes.

Soy Kelly García, esposa de un preso político venezolano, Diputado Regional por el Estado Barinas que se le han violado todos sus derechos humanos y constitucionales por pensar y creer diferente; hoy mi esposo tiene 138 días secuestrado por el Gobierno, se le ha violado su inmunidad parlamentaria en dos ocasiones, es decir que es un caso histórico.

Tenemos, bueno, mi esposo tiene 4 hijos, las dos últimas conmigo, Violeta y Celeste de año y medio y de tres años Violeta, y ha sido sumamente difícil explicarles a las niñas por qué papá no está en casa, por qué papá no puede llegar, y porque papá no puede venir a jugar con ellas.

Hoy tenemos en Venezuela 603 casos de presos políticos, 3 de ellos diputados, Gilber Caro, Renzo Prieto y mi esposo el Diputado Wilmer Azuaje, solo por pensar diferente, solo por creer en Venezuela en democracia y en la libertad; se le han violado sus derechos, nunca se ha hecho un debido proceso.

Mi esposo en Venezuela después de ser aprehendido tiene que ser presentado a las 48 horas, mi esposo fue presentado a tribunales 113 días después, o sea que se le han violado todos

sus derechos humanos, constitucionales, ha sido torturado reiteradas veces lo podemos ver en las imágenes, y no solamente con esto siendo suficiente, también ha sido aislado en reiteradas ocasiones; por eso quiero agradecer a Venezuela, por seguir a todas esas mujeres venezolanas que siguen luchando y que siguen creyendo, y le digo a ellos que la lucha hoy es por todos los presos políticos, por esos 603 presos políticos que tenemos y por la cual vamos a seguir luchando, quiero que sepa.

Quiero agradecer a Colombia por el apoyo incondicional que está teniendo hoy con nosotros, por ser un hermano país, por la solidaridad y para decirle que vamos a seguir luchando y que vamos a seguir demostrando todas las violaciones a los derechos humanos y lo vamos a llevar a todas las instancias internacionales.

Gracias, que Dios los bendiga, y bueno, seguimos en la lucha.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctora Kelly García.

La doctora Kelly García es esposa de un Diputado, es decir, de un Representante a la Cámara del Estado Barinas, el doctor Wilmer Azuaje Cordero que lleva 138 días privado de la libertad sin habersele siquiera permitido visitas por parte de sus familiares, es un representante, es un Diputado, es un congresista al que se le ha negado la inmunidad que le corresponde a su dignidad de legislador nacional, se le ha negado un debido proceso, se le ha negado la defensa técnica, se le ha negado el derecho a un abogado, y ha sido sometido a vejámenes crueles e inhumanos que pretenden desprenderlo de su dignidad humana.

Para ese propósito ya, pues ahorita antes de levantar la sesión informal y de darle la palabra a los honorables representantes, quiero informarles que un grupo de parlamentarios, de representantes, han presentado dos proposiciones, una, las dos se las, le solicitaré señor Secretario que las lea, la primera de apoyo y de respaldo al Tribunal Supremo de Venezuela, dirigida particularmente a la Cancillería en la cual se solicita que se acelere el trámite de su derecho al refugio que le otorgan las leyes colombianas, y en el entretanto que se le reconozca a través de un visado de cortesía la posibilidad de trabajar y de desempeñarse profesionalmente, pero lo más importante es que obtengan el estatus de refugiados a fin de protegerlos de la persecución que contra ellos pueda surgir por parte del régimen de Nicolás Maduro.

Y la siguiente proposición, que también presenta un grupo de parlamentarios, tiene que ver con un mensaje de solidaridad con los presos políticos del régimen de Nicolás Maduro, y particularmente uno en la cual la Cámara rechaza la detención arbitraria del Diputado Wilmer Azuaje Cordero.

Entonces tenga la amabilidad señor Secretario de dar lectura a esas proposiciones.

Someto a consideración de la Plenaria, ¿levantamos la sesión informal?

Se levanta la sesión informal, entonces señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, se levantó la sesión informal.

Proposición de la Cámara de Representantes

La honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia, manifiesta su preocupación por la condición de los presos políticos en Venezuela, particularmente por la situación actual del Diputado de la Asamblea del Estado de Barinas el señor Wilmer Azuaje Cordero, quien hoy cumple 138 días privado de la libertad sin habersele siquiera permitido visitas por parte de sus familiares.

Al Diputado Azuaje Cordero se le ha negado la inmunidad que le corresponde a su dignidad de legislador regional, se le ha negado un debido proceso al impedírsele la defensa técnica de un abogado, y ha sido sometido a distintos vejámenes crueles e inhumanos que pretenden desprenderlo de su dignidad humana.

El régimen de Nicolás Maduro no solo ha violado la inmunidad parlamentaria, sino que ha desatado, desacatado la orden judicial de dar al Diputado Azuaje Cordero prisión domiciliaria mientras se realiza la investigación de los supuestos hechos delictivos por los que se le acusa, en relación a su participación en manifestaciones públicas en contra de un Gobierno autoritario que desconoce toda división de poderes.

Estas violaciones de los derechos humanos por parte del régimen dictatorial de Venezuela son inaceptables, y es por ello que la Cámara de Representantes de la República de Colombia, rechaza enérgicamente la comisión de estas conductas contrarias a la dignidad humana, y exige con la mayor vehemencia la inmediata liberación y el restablecimiento de los derechos del Diputado Azuaje Cordero y de todos los presos políticos en Venezuela.

Firman: *Rodrigo Lara Restrepo, Mauricio Salazar, Óscar Darío Pérez, Betty Zorro, Telésforo Pedraza, Arturo Yepes* y otras firmas.

La otra proposición dice lo siguiente:

Mensaje de solidaridad de la Cámara de Representantes de la República de Colombia a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela en Colombia.

Ante la compleja situación de inestabilidad institucional que actualmente vive Venezuela, afectando el régimen democrático y por ende la independencia y dignidad de los poderes públicos, el Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia, se solidariza con los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela que se encuentran en territorio colombiano.

La Cámara de Representantes de Colombia le solicita tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores como a la Dirección de Migración Colombia, diligencia eficaz y oportunamente las solicitudes de visado de cortesía a los magistrados, en razón a su dignidad y a la gravedad humanitaria de su situación, mientras se surte el respectivo trámite de refugio.

Consideramos de primerísima necesidad la ejecución inmediata de dichos trámites, atendiendo al principio de solidaridad con nuestros hermanos venezolanos.

De igual forma rechazamos categóricamente la persecución política que están sufriendo los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, que se han visto forzados a abandonar su territorio por el simple hecho de ejercer sus funciones de forma independiente y con respeto al Estado de Derecho.

Es urgente hacer un llamado a todas las voces democráticas del mundo, para que cierren filas en torno a la necesidad de preservar la independencia de la justicia en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de asegurar que sea el imperio de la ley el que efectivamente gobierne en dicho Estado y no la arbitrariedad del Gobierno de turno.

Instamos al Gobierno Nacional de Colombia a agilizar las políticas tendientes a dar respuesta a la legalización del estatus migratorio tanto de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, como de los demás venezolanos que se encuentran en nuestro país producto de la preocupante crisis generada por el Gobierno autoritario del Presidente Nicolás Maduro.

Firman: *Rodrigo Lara, Mauricio Salazar, Óscar Darío Pérez, Betty Zorro, Arturo Yepes, Telésforo Pedraza* y otras firmas.

Han sido leídas señor Presidente las dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

Entonces vamos a abrir la discusión de las dos proposiciones, tengo aquí una larga lista de representantes que desean intervenir, se abre la discusión entonces de las dos proposiciones, tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Me inscribí era para constancias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ¿tengo aquí entonces la doctora María Fernanda Cabal?

¿Quién quisiera tomar la palabra respecto de estas proposiciones que se han discutido?

Anuncio que se va a...

El doctor Arturo Yepes Alzate, Caldas, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente.

Cuando arde la casa de tu vecino, pon tus barbas en remojo.

En América Latina ha venido tomando carrera un estilo de apoderarse democráticamente del gobierno para extenderlo ilimitadamente a través de fraude electoral, de abuso del derecho y de apoderamiento de las instituciones; es la copia del modelo cubano, llevado lamentablemente a Venezuela por causa de la falta de conciencia de un pueblo que creyó que algunos programas sociales podían reemplazar la libertad.

Colombia, el Congreso de Colombia, las autoridades de Colombia, los demócratas de Colombia, tenemos que poner con actitudes como la que usted asume desde la Presidencia de la Cámara de Representantes, a buen recaudo nuestro sistema democrático; una cosa es el triunfo de ideas distintas a las que tradicionalmente hayan regentado al Estado, y otra cosa el abuso del poder para perpetuar esa idea cuando ha producido más perjuicios que bienestar a su pueblo, eso es lo que pasa hoy en Venezuela y es lo que nosotros como congresistas tenemos que rechazar, el atropello a nuestros pares en ese país, y el irrespeto a la justicia que en ningún caso pueden regir un país.

Por eso señor Presidente, como congresista conservador respaldo plenamente sus iniciativas y doy un saludo de esperanza.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema del doctor Yepes por favor.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Un saludo de esperanza y de fuerza a los diputados detenidos y a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia que hoy nos acompañan.

Más temprano que tarde brillará la justicia y se restablecerá la democracia en el país hermano.

Esa mi intervención señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Yepes.

Anuncio que se va a cerrar la discusión de estas proposiciones, ¿acepta? ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes las dos proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Hay una solicitud de la doctora Robledo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Lo primero, por supuesto es una expresión de solidaridad con lo que ocurre con los magistrados que hoy nos acompañan, con lo que ocurre con los presos políticos y con lo que ocurre con el pueblo venezolano.

Hemos dicho de todas las formas cuando hemos dejado constancias, que esperamos una salida democrática para la situación que vive el pueblo venezolano; sin embargo, sin embargo, aquí en este país se han asesinado miles de personas por pensar distinto y Venezuela respetó que nosotros encontrásemos un camino democrático para salir adelante.

Aquí hay cientos de presos políticos que no han tenido la oportunidad que hoy tuvieron para señalar las condiciones en las que están algunos de los presos políticos en Venezuela, entonces sí bien va mi solidaridad, el derecho al asilo es un derecho universal el cual ellos tienen todo el derecho a solicitar y Colombia como país la soberanía de otorgarlos o no, por eso en mi caso yo pido votación nominal y en mi caso no apoyo las dos proposiciones.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez, Antioquia, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, señor Presidente, primero que todo ya se votó.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya se votó, sí.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya se votó y entonces la moción de orden cabrá para las proposiciones que siguen, y segundo, yo no entiendo de que soy solidario pero no, o uno es solidario o no, y aquí realmente hay un atropello al Estado de Derecho en Venezuela.

Yo lo que quiero es que se quiten la máscara y diga que apoyan al Gobierno de Maduro, y que apoyan a Diosdado Cabello, hablemos claro, pero eso ahí sinuosamente eso no suena, es un Gobierno que no es un Gobierno, es una dictadura que está atropellando un pueblo valiente y a una oposición que realmente ha enfrentado, sin ningún tipo de armas distintas a la palabra y a la pasificación de sus marchas, un Gobierno tirano que ha utilizado las armas contra su propio pueblo y los colectivos que ha armado, así que realmente somos solidarios o no lo somos, y aquí la inmensa mayoría, señores magistrados, de esta Cámara de Representantes, la inmensa mayoría del pueblo colombiano, la inmensa mayoría de las instituciones los arropan, los comprenden, seremos

hospitalarios, vamos a ser solidarios de verdad, no una solidaridad enmascarada, así que desde mi punto de vista, nominal o como lo quieran, va a haber aquí una mayoría aterradora acompañando las instituciones de Venezuela, y ustedes son bienvenidos, siéntanse en su casa que Colombia también es su patria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Óscar Darío.

Vamos a ponerle orden, bueno, esto ya se votó Representante Ángela Robledo, su intervención fue posterior, sin embargo, aquí queda constancia en la Secretaría de su intervención y su oposición a estas dos proposiciones aquí aprobadas por unanimidad.

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, Partido Verde, ciudad de Bogotá.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

La posición de la colega Ángela María Robledo es una posición de ella, es una posición respetable y es una posición que tiene que ver con lo que pasa acá en Colombia, y tiene que ver con señores magistrados con lo que se ha querido hacer en Colombia con el problema de Venezuela.

Sepan ustedes que a las fuerzas alternativas, a las fuerzas de izquierda nos duele profundamente lo que pasa en Venezuela, sepan ustedes que bajo ninguna circunstancia las fuerzas alternativas de este país han justificado la violación de los principios democráticos por parte del señor Maduro, pero sepan ustedes también que en Colombia se está queriendo utilizar la tragedia de Venezuela para estigmatizar, sepan ustedes que en Colombia el discurso del castrochavismo ha servido para ofender a un Gobierno que hoy en día a ustedes los acoge, sepan ustedes también en Venezuela que nosotros deseamos con toda la fuerza, de corazón, que los problemas se solucionen, que se solucionen de manera pacífica; y obviamente que nosotros por mayoría en la Alianza Verde, respetando la posición de la colega Ángela María Robledo, estamos a favor del asilo, pero no permitimos, y es un llamado que hacemos al pueblo venezolano, que expresidentes vengan acá a meter los problemas de Venezuela para distraer los problemas que tiene Colombia.

La Alianza Verde por mayoría vota, y tampoco estamos de acuerdo que cuando una colega de manera valiente, con argumentos válidos, dice, argumentos constitucionales, que ella considera que el asilo es un derecho y que el acto del Congreso es un acto de solidaridad pero que se aparta de ello, no sirve de eso, y no es óbice aquello para que vengan a decir que hay una solidaridad de las fuerzas alternativas enmascaradas.

Apoyamos la proposición, apoyamos al pueblo venezolano, pero no estamos de acuerdo que el problema de Venezuela sirva para justificar la continuidad de problemas muy graves que acá hay

en Colombia, acá ha habido paramilitarismo y lo hubo en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez que ha querido asumir la causa de Venezuela como si fuera de él, acá ha habido cientos de muertos, acá se estigmatiza al movimiento social; los apoyamos, pero es importante que ustedes como asilados, como personas que son acogidas acá, tengan en cuenta que no deben permitir y no deben prestarse para manipular.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema del doctor Inti Asprilla, ¿o ya terminó doctor Inti?

Terminó el doctor Inti Asprilla.

Tiene la palabra, tengo aquí en el sistema, no se si esto sea un orden de oradores para proposiciones distintas o para este caso. El doctor Heriberto Sanabria.

Tiene la palabra Jorge Tamayo. ¡Ah, perdón, Heriberto Sanabria la había pedido primero! Aquí en el sistema tiene la palabra doctor Heriberto, Valle del Cauca, Partido Conservador.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Heriberto, por favor.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias, muchas gracias señor Presidente, con el cordial saludo de bienvenida, de solidaridad, de afecto y de aprecio a nuestros hermanos de la República de Venezuela, porque para muchos colombianos, Venezuela sigue siendo para nosotros la República de Venezuela, toda vez que el dictador Maduro y el dictador Chávez amparados en una falsa democracia usurparon la Constitución, y no solamente usurparon la Constitución, sino que han hecho mal uso del padre de la patria como es Simón Bolívar, jamás Simón Bolívar estaría de acuerdo con lo que está pasando en Venezuela, jamás Simón Bolívar permitiría el autoritarismo y la dictadura y el atropello que viene haciendo el régimen de Maduro frente a la gente de Venezuela.

¡Desde el Partido Conservador nuestra solidaridad, nuestro apoyo, bienvenidos los venezolanos a Colombia!

Hace 30 años el sueño de muchos colombianos era irse para Venezuela, y el sueño de muchos venezolanos hace 30 años era irse a vivir a Estados Unidos o a Europa; hoy el sueño de muchos venezolanos es recuperar su patria libre, democrática, con prosperidad, con calidad de vida, por ello, nosotros los colombianos, los conservadores, apoyamos las proposiciones aquí presentadas, y siempre, siempre, siempre, mientras no se restablezca la plena democracia en Venezuela, vamos a estar acompañándolos hombro a hombro y minuto a minuto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Heriberto.

Tiene la palabra Jorge Tamayo, del Valle.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Ni de izquierda ni de derecha, rechazamos los del centro las dictaduras.

Partido de la U, que ha sido señalado y cuestionado por los dirigentes de la extrema derecha colombiana, encabezados por Álvaro Uribe y su movimiento, nos sindicamos a nosotros de castrochavistas, pero ante todo somos demócratas, somos defensores de los derechos humanos y por eso apoyamos esa proposición, pero no con la señalización y el maniqueísmo que quieren darle, cuando aquí se ha cercenado la vida humana, aquí se ha perseguido al pueblo, al campesino, al obrero, al estudiante; aquí se han acallado las voces, producto del imperio también de una dictadura disfrazada en la pasada administración, que no vengan a decir ahora aquí, a rasgarse las vestiduras de democracia, que no vengan aquí a levantar banderas de democracia, cuando han hecho lo mismo que están haciendo en Venezuela, ¡por eso, ni de izquierda ni de derecha, no a las dictaduras! Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Tamayo.

Tiene la palabra John Jairo Cárdenas, Valle del Cauca, Partido de la U.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente. Es evidente a los ojos de cualquier observador de los acontecimientos en la hermana República Bolivariana de Venezuela que allá se rompió el orden constitucional, que el propio orden jurídico, que fue levantado por el chavismo, fue posteriormente pisoteado por las acciones del Presidente Nicolás Maduro.

Creo que el testimonio que hoy se nos presenta es justamente ese, el de un puñado de hombres que se aferró a la defensa de un orden jurídico que fue vulnerado y que hoy simplemente lo que indica es que Venezuela está haciendo un tránsito a un régimen político de facto, en donde el Estado social de derecho se ha puesto en entredicho de manera grave, a la luz de los acuerdos internacionales, particularmente de lo establecido en la OEA.

Es obvio que Colombia debe de reaccionar y exigir el restablecimiento del orden constitucional y demandar el respeto a la separación de poderes, y demandar que la vigencia del Estado de derecho obre a plenitud, eso es elemental, y por ello, el Congreso de la República hoy se pronuncia en el sentido de defender el orden jurídico y de demandar el restablecimiento del orden hoy pisoteado, más no ello significa un gesto de apoyo

político a los partidos opositores, no lo interpreto yo de esa manera, simplemente porque no me asiste la convicción de que quienes, en la llamada oposición, hoy reclaman la defensa del orden político constitucional, hace poco tiempo creyeran en el mismo, creo que no; así que aquí estamos es actuando en defensa de principios, prístinos, claros, pero no significa ello un involucramiento, ni una toma de partido a favor de ningún grupo de los múltiples que constituyen una oposición, por lo demás desorganizada y caótica, que no ha sido capaz tampoco de generar un fenómeno de resistencia civil y dar al traste con esa dictadura.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema del doctor Cárdenas, por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

También quiero decir que en lo que concierne a las actitudes del señor Trump, pues simplemente demandaríamos que la misma consecuencia la tenga frente a otros dictadores en otros países del mundo, porque es que la defensa de la democracia y la defensa del Estado liberal se asume a conveniencia de los intereses geopolíticos de los Estados Unidos, por eso le restó credibilidad a las demandas de democracia del señor Trump.

Este país es soberano y este país se solidariza con Venezuela y demanda el restablecimiento del orden jurídico vulnerado y pisoteado por el gobierno de Maduro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Cárdenas.

Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia, Antioquia, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente, gracias. En tono menor y con toda la tranquilidad, los que hoy llaman dictadura y extrema derecha a Uribe y al Centro Democrático, hace 7 años, lo buscaban por los votos, y los que hoy nos acusan de dictadura, hace 7 años estaban de acuerdo con nuestras posturas, y hoy vienen a gritarnos casi que bandola de extrema, y además quiero recordarle, doctor Tamayo, que fuimos los únicos que defendimos a los venezolanos cuando usted callaba impunemente.

Cuando aquí nos quejamos, cuando se llevaron al joven Lorent Saleh y a Gabriel, y hoy los tienen en el SEBIN encerrados en los calabozos, como unos delincuentes comunes, ustedes guardaron silencio impune y nosotros defendimos la democracia en Venezuela; y por eso nuestra solidaridad, con ustedes señores magistrados y diputados, ha sido de siempre, no de hoy, que está en boca de todo el mundo la dictadura, porque recordemos que Juan Manuel Santos fue el que declaró a Chávez y a Maduro como su “nuevo mejor amigo”, y hoy

también le da la espalda, como se la dio al pueblo colombiano.

De manera que nuestro sentimiento es autóctono, es del corazón, y la solidaridad que les profesamos no es de hoy, sino de siempre y así seguirá siendo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, Partido Liberal, Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Celebro que al interior de esta plenaria se esté escuchando a los magistrados, que estemos escuchando todo lo que está pasando con el hermano país Venezuela, y creo que es necesario que el Partido Liberal también se solidarice con esta situación que está viviendo toda la población, y que definitivamente nosotros tenemos que reprochar y rechazar cualquier vulneración a los derechos humanos, cualquier vulneración a la libertad, y lo que buscamos es que haya justicia, equidad y que haya oportunidades para todos.

Nosotros creemos que aquí lo que no podemos empezar a generar es una discusión entre qué dice nuevamente el Presidente Uribe y qué dice nuevamente el Presidente Santos, esto es una, es otra dimensión, estamos un poco centrados en nuestras miradas y no vemos que en Venezuela están pasando cosas de otras dimensiones, dimensiones que ya no solamente son los adjetivos que podría cualquier movimiento político empezar a acusar de comportamientos castrochavistas, que sí ha pasado, pero creo que es equivocado.

Cada uno de los países ha tenido su desarrollo democrático, hoy lo que estamos viendo en Venezuela es que existe una dictadura, un apego al poder, donde se tiene que respetar la democracia, en las urnas no pueden aparecer más votos del número de personas registradas posibles para votar, por ejemplo; no pueden existir diferencias abismales en ninguna votación, es decir, el número de personas que pueden votar frente al número de votos posibles, nunca puede ser superior los votos al número de personas que pueden votar.

Yo creo que hoy lo que está pasando en Venezuela requiere de la atención de organismos internacionales, Colombia ha sido solidario desde hace algunos años y seguirá siendo solidario, no solamente porque estemos hoy aquí escuchando, sino porque ya hemos venido recibiendo población venezolana, muchos venezolanos están en diferentes rincones del país, incluso aquí en Bogotá, donde se les ha abierto las puertas, donde se han recibido y donde están recibiendo la mano.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema de la Representante Olga Velásquez, por favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Donde se les está dando la mano, porque como personas, como hermanos venezolanos así lo sentimos, es una necesidad y es una obligación nuestra ser corresponsables y solidarios con la situación que está pasando en Venezuela.

Pero yo sí creo, Presidente, que aquí el tema es un tema superior a lo que nosotros al interior del país podamos realizar en este ejercicio con el Presidente Maduro, yo en realidad creo que cuando la democracia es, no quiere soltar el poder, ya no es democracia; cuando en la democracia se cambian las reglas, ya no es democracia; y cuando empiezan a generarse dictaduras disfrazadas de democracia, pues es otro sistema; y cuando uno ve y mira que hay otro sistema, pues hay otra forma, otras formas de intervenir.

La solidaridad total con el pueblo venezolano, la solidaridad total frente a la población que está llegando, y que evidentemente tenemos, como país, que desarrollar unas estrategias para generar los servicios que requiera la población, y dar la mano, porque efectivamente Venezuela le dio la mano a Colombia cuando también lo necesitó. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lindas palabras Representante Olga Lucía Velásquez.

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Cabal Molina, Centro Democrático, Bogotá.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente. Yo no entiendo por qué, si nos están pidiendo un respaldo a unos magistrados de un tribunal de un país que está hecho pedazos, y unas instituciones republicanas destruidas por una dictadura de un bárbaro como Nicolás Maduro, aquí entremos en debate y diatribas y vuelvan otra vez a traer a colación al Presidente Álvaro Uribe Vélez, como si fuera el responsable de lo que pasa en Venezuela.

Nosotros desde el Centro Democrático damos un apoyo incondicional e irrestricto al valor civil que tienen estos magistrados hoy en día exiliados, que no pueden vivir ni gozar de su patria, los respaldamos absolutamente y clamamos a la comunidad internacional para que se sume a esta causa.

En Venezuela no existe democracia, existe una dictadura genocida que asesina ciudadanos venezolanos, asesina niños sin medicinas, con índices de criminalidad desbordados, además, con la complicidad del régimen de Juan Manuel Santos, que ha hecho caso omiso a esta crisis humanitaria sin precedentes, donde todos los días llegan veinticinco mil venezolanos cruzando la frontera con hambre.

Nosotros presentamos el Proyecto de ley de Visa Humanitaria, y esperamos que este Congreso tenga la estatura y la dignidad de apoyarlo, y que no nos dividamos en diatribas y deliberaciones y debates sinsentido.

Si la dignidad humana se respeta, hay que apoyar a los magistrados del tribunal de cualquier país que, sobre todo Venezuela, intenta rescatar sus instituciones republicanas y la separación de poder. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante José Luis Pérez, Valle del Cauca, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Quisiera a nombre de Cambio Radical, señor Presidente de la Cámara, brindarle un respaldo a su iniciativa, en el sentido igual, de brindar un respaldo pleno a los magistrados hoy exiliados y refugiados políticos en Colombia, porque por cumplir su labor, por la honestidad en sus funciones, hoy son perseguidos políticos en Venezuela.

Quisiera, señor Presidente, a nombre de Cambio Radical, hacerle un llamado al Gobierno, a la Cancillería de Colombia, al Presidente de la República, en el sentido de que se tome rápidamente y oportunamente esa protección a estos magistrados venezolanos hermanos, vecinos, y que también se les pueda garantizar su movilidad y su protección libremente en Colombia, y también poder conceder, o mejor, que puedan acceder a los beneficios como un colombiano más en Colombia, desde poder acceder a su seguridad social, entre otros asuntos.

Señor Presidente, es un llamado urgente, que podamos intervenir oportunamente, ya ha sucedido, la situación en Venezuela no es fácil; mañana la Comisión Segunda, que tiene que ver con seguridad, defensa nacional, cancillería, diplomacia, relaciones exteriores del Congreso de la República, haremos presencia en la zona de frontera, más exactamente en Cúcuta, para dejar esta constancia que hoy dejo en la plenaria de la Cámara de Representantes a nombre de Cambio Radical, a nombre de todos los colombianos, y me disculpa señor Presidente, a nombre suyo, quien ha solicitado, el mismo Rodrigo Lara Restrepo como Presidente de la Cámara de Representantes en Colombia, la solidaridad para todos los magistrados que hoy son perseguidos políticos en Venezuela. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Antenor Durán, Partido AICO, La Guajira.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias Presidente. En primer lugar expresar ante esta Cámara mi total respaldo

y apoyo a las proposiciones de ustedes, señor Presidente y de un grupo de parlamentarios, las hemos suscrito, las hemos apoyado y ratificamos ese respaldo.

En nombre de la democracia, en nombre de la separación de los poderes públicos que debe existir en el vecino país de Venezuela, en nombre de ese respeto a la separación de poderes, al debido proceso, a los derechos humanos, en nombre de la justicia, de la libertad, tenemos que hacer un llamado hoy, desde aquí, desde la Cámara de Representantes, como hombre de frontera, como ciudadano del departamento de La Guajira, que represento aquí en el Congreso de la República a ese pueblo sufrido también por las consecuencias y los abusos del poder de Maduro y de sus amigos; a muchos de nuestros ciudadanos, a nuestra población indígena a través de algunos miembros de la guardia venezolana que se violenta la soberanía, se le atropella muchas veces, tenemos que hacerle desde aquí un llamado a que se respete al ciudadano, que se respete la libertad, que se respete la justicia en el vecino país de Venezuela.

Ofrecemos nuestra solidaridad a los magistrados que hoy nos visitan, ofrecemos nuestro apoyo al ciudadano perseguido en Venezuela, a los refugiados.

Hicimos hace poco un debate en Maicao, con el alcalde, con el gobernador, con los parlamentarios de la Comisión Segunda, y denunciamos lo que está sucediendo en la frontera; nosotros también somos víctimas de ese mal gobierno, allá sí que no ha cesado la horrible noche señor Presidente, en Venezuela, allá sí que se está abusando permanentemente con el nombre incluso de la frontera, pero desde aquí hacemos un llamado a que se retome el cauce del diálogo de la civilidad, del entendimiento, del respeto.

Desde aquí hacemos un llamado para que se entienda que la democracia merece respeto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema del doctor Antenor Durán, por favor.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias Presidente. Y que el pueblo, finalmente superior a sus dirigentes, como dijera Gaitán en sus épocas, que se entienda que nunca ha habido realidad más sentida que la que nace de la profunda convicción de la vivencia humana; que ese pueblo sufrido, hermanos de Venezuela, tiene que encontrar un camino del respeto a sus derechos, a sus libertades.

Como parlamentario de AICO, en alianza de bancada con el Partido Liberal, con profundas convicciones democráticas, con una profunda convicción en el respeto al ciudadano y a sus

derechos, hago un llamado desde aquí también para que se retome el diálogo, para que se retome la civilidad, para que se retome el respeto al ciudadano que se atropella, que se golpea. Las bayonetas de un gobierno perseguidor tienen que detenerse, señor Presidente.

Y al gobierno colombiano le tenemos que decir que ojalá no se repita aquella frase que fue muy recordada con el debate de la matanza de las bananeras, por uno de nuestros grandes líderes cuando dijo que ¡nuestro Gobierno tiene hincada la rodilla ante los países vecinos, pero izadas sus bayonetas para perseguir a sus propios conciudadanos! Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Bueno, yo creo que ya intervinieron voceros y representantes de todas las colectividades aquí representadas, y hubo mayoritariamente señores magistrados, expresiones de apoyo, de afecto; se aprobó esta proposición, que no es nada distinto a una expresión de cariño, una expresión de solidaridad por la situación personal que ustedes están viviendo.

Quiero en nombre de la mesa directiva expresarles que cuentan con todo nuestro apoyo en su situación, queremos que se sientan en su casa; el término de *repúblicas hermanas* no puede ser un término o una frase de cajón que se utiliza en ceremonias o en los encuentros bilaterales o en los discursos oficiales, tiene que traducirse y expresarse en hechos; y por eso, con un grupo de parlamentarios quisimos invitarlos aquí a la Cámara de Representantes y aprobar estas 2 proposiciones, una en particular de solidaridad, de apoyo con el Tribunal Supremo de la República de Venezuela.

En nombre de la mesa directiva, y yo personalmente velaré para que su situación jurídica en nuestro país sea la mejor.

La no injerencia en los asuntos de otro país no puede significar indiferencia, indiferencia cuando vemos que en Venezuela, hoy, está ante una flagrante dictadura, cuando observamos que en Venezuela se violan todos los días los derechos humanos, que se reprime con violencia las expresiones legítimas de la oposición, cuando vemos que los detenidos políticos se les detiene sin derecho a asistencia de sus abogados, se les detiene arbitrariamente, sin sentencia, posibles decisiones administrativas como nos lo pudo aquí expresar la doctora Kelly Díaz, esposa del magistrado Azuaje.

Los animo, señores magistrados, a que sigan adelante con sus tareas, la legitimidad la ostentan ustedes, sigan adelante señores magistrados, aquí en este, en esta patria que los acoge con cariño y con hermandad. En Venezuela acogieron a muchos compatriotas en los años 60 y en los años 70, se les ofreció condiciones de trabajo

dignas, que está, este testimonio de ustedes también sensibilice a todos los parlamentarios y a todos los colombianos de la situación que viven miles, decenas de miles de venezolanos anónimos, hombres, mujeres y niños que llegaron a nuestro país buscando, buscando no solamente refugio, sino también buscando simplemente la posibilidad de alimentarse, de obtener medicinas; que nos sensibilicemos con la situación que viven tantos venezolanos hoy anónimos que no vemos, pero que sabemos y que estamos observando que han sido en ocasiones explotados tratando de trabajar y de sostener a sus familias, ojalá puedan conformar ese tribunal en el exilio. ¡Cuenten con todo nuestro apoyo, con todo nuestro cariño y toda nuestra solidaridad! Gracias, gracias por su visita.

Muy bien. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Falta aprobar el orden del día señor Presidente. ¡Ah, no, ya se aprobó!, ¡sí ya se aprobó!

Sí, señor Presidente, siguiente punto: *Informe de objeciones presidenciales.*

Agradecemos a los señores diputados por su presencia, igual que a los familiares de los diputados.

Informe de objeciones presidenciales, Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado. *Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.*

Publicación informe de Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2017.

Comisión Accidental conformada por: *Jorge Eliécer Tamayo, Ciro Antonio Rodríguez, John Eduardo Molina Figueredo.*

Se anunció para este debate, septiembre 12 de 2017, y dice lo siguiente el informe a las objeciones.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador:

Efraín José Cepeda Sarabia

Presidente del Senado de la República.

Honorable Representante:

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente de la Cámara de Representantes.

Como miembros de la Comisión Accidental, tanto en Senado y Cámara de Representantes, para estudio de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia del Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado y 211 de 2016 Cámara, designados mediante oficios SL CS 525/2017 de fecha 1° de agosto de 2017, suscrito por el Secretario General del Senado de la

República, y designados mediante Oficio S.G.2-137/2017, suscrito por el Secretario General de Cámara de Representantes, presentamos informe unificado de las objeciones presidenciales del proyecto de ley mencionado anteriormente; por lo tanto, presentamos las siguientes consideraciones:

Se esbozan las diferentes consideraciones sobre el trámite del proyecto, se anexa el texto conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

Proposición

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Accidental designada para el estudio de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, 211 de 2016 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano*, solicita a las plenarias de Senado y Cámara de Representantes no acoger las objeciones presidenciales de inconstitucionalidad e inconveniencia presentadas por el Gobierno nacional.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una solicitud del doctor...

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Firman, disculpe doctor Matilla. Firman: *Andrés García Zuccardi, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y John Eduardo Molina Figueredo.*

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como lo dije, señor Presidente, hay una solicitud del doctor Iván Darío Agudelo, Representante a la Cámara, que pide, para mayor estudio de este, de estas objeciones, que se aplaze para la próxima semana.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, efectivamente nos ha llegado la proposición del doctor Iván Darío Agudelo de aplazar. Se abre la discusión de aplazamiento, en discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada la...

Tiene la palabra el Representante Camilo Abril.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

No. Pero... espere Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay oposición a que se abra, señor Presidente, para que abra el registro.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

No ha sido cerrada, Secretario.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, había solicitado la palabra, antes de la votación, el Representante Camilo Abril.

Tiene la palabra, Representante Camilo Abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero expresarle a todos los compañeros, con la solicitud del Representante Iván Agudelo, no, no quiero ser descortés con usted Representante, pero no entiendo, no entiendo el motivo, o no entendería el motivo del aplazamiento, por eso sería bueno que usted nos explicara a la plenaria los motivos.

Yo considero, Presidente, que no hay razón para aplazar, para aplazar esta votación, esta decisión que ya estuvo concertada con el tema. ¡Ah, muy bien!

Entonces, Presidente, esa era mi aclaración.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Representante Iván Agudelo, solicitaríamos se sirva dar explicación a este aplazamiento.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente muchas gracias.

No. No tengo ningún problema si el doctor Camilo, pues avancemos entonces, sométalo a votación, yo quería un mayor estudio y análisis, pero bien pueda, continúe entonces señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Está solicitando la palabra el doctor Jorge Eliécer Marulanda, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, sírvase otorgarle sonido.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, Presidente, señor Presidente no. Presidente, ya se absolvió la inquietud como lo planteaba el Representante Camilo Abril, era en ese sentido de, pues cuál era la sustentación para, empiece la votación y en el evento en que no haya quórum pues se hace lo que siempre se ha hecho con otros proyectos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Preguntamos, entonces, al doctor Iván Darío ¿si retira la proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, acaba de ser retirada la proposición del doctor Agudelo. Entonces, para que someta a consideración, necesita votación con mayoría, perdón, necesita votación nominal este proyecto, señor Presidente, para qué.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la respectiva votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por ser objeciones por inconveniencia. Se abre el registro para votar el informe de las objeciones donde pide que se declaren infundadas por parte del señor Presidente de la República, la Comisión pide que se declaren infundadas dichas objeciones. Si se aprueba el informe de la Comisión, entonces, no se aceptan las objeciones presidenciales sobre el tema.

Se abre el registro. Señores de cabina, habilitar el sistema. Señores Representantes pueden votar, pueden votar, está abierto el registro.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Albeiro. ¿Le funciona?, ya está el técnico ahí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Norbey Marulanda ¿cómo vota? ¿Vota?, ¿ya votó doctor Norbey?

El informe de objeciones busca que se declaren infundadas, es decir, rechazar las objeciones del señor Presidente, para que en este sentido se le da apoyo al proyecto aprobado en el Congreso de la República.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votando SÍ se aprueba el informe donde se solicita negar las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia realizadas por el Gobierno nacional, votando SÍ se aprueba el informe; votando SÍ se aprueba el informe sobre las objeciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno. Para claridad de los honorables Representantes, aquí hay un informe que rechaza las objeciones presentadas por el Presidente de la República.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Camilo Abril vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Votando sí se rechazan las objeciones presidenciales, votando no se aceptan las objeciones presidenciales.

El informe rechazando, la Comisión Accidental presenta un informe rechazando esas objeciones, y esa es una Comisión Accidental conformada por el Representante Jorge Eliécer Tamayo, Ciro Rodríguez y John Eduardo Molina Figueredo me informa acá la *Gaceta*, eso es básicamente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ángelo Villamil vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto es...

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Curi vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto es: *por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la fundación universitaria internacional del trópico americano.*

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Abril vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Córdoba vota Sí, John Córdoba vota Sí.

Manyoma Córdoba vota Sí.

Doctor Orlando Clavijo vota Sí.

Un técnico para el doctor Sinisterra, ¿Vota Sí?

Hernán Sinisterra vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norbey Marulanda ¿Vota?

Vota Sí el doctor Norbey Marulanda.

Por favor un técnico para qué.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Echeverry vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando un informe de conciliación, doctor Cuenca, de objeciones, perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Echeverry.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Zorro Africano Gloria Betty tiene el registro abierto y no ha votado, Mendoza

Bustos Vanessa Alexandra tiene el registro abierto y no ha votado, Curi Osorio Marta Cecilia tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Jorge Camilo Abril porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del doctor Norbey Marulanda porque lo hizo electrónicamente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

María Eugenia Triana Vargas tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Betty Zorro, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Vanessa Alexandra Mendoza Bustos tiene el registro abierto y no ha votado, igualmente la Representante Marta Cecilia Curi Osorio.

Se les recuerda a los parlamentarios que quienes están en la Plenaria de acuerdo a la Ley 5ª tienen el deber de votar negativa o positivamente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Betty Zorro, por favor, ¿cómo vota doctora?

Vota SÍ la doctora Gloria Betty Zorro.

Se retira el voto del doctor Orlando Clavijo porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nicolás Echeverry tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Albeiro Echeverry porque lo hizo electrónicamente, Albeiro Nicolás Echeverry.

Se retira el voto manual de la doctora Betty Zorro porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señor Secretario, vamos a suspender la votación, anuncie proyectos y se cita para el martes a las 2 de la tarde.

Cierre el registro, entonces, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina suspender el registro, se suspende la votación sobre las objeciones presidenciales a este proyecto y se va a anunciar

por orden de la Presidencia los proyectos para la próxima semana, martes 19 de septiembre de 2017 a partir de las 2 p. m.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 19 de septiembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones presidenciales

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado.

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016.

Proyecto de ley número 261 de 2017.

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 132 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 103 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara.

Expediente número, 2540.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 19 de septiembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces se cita para el martes de la próxima semana, 19 del mes de septiembre a las dos en punto de la tarde.

Buenas tardes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la Sesión siendo las 5:01 p. m., una buena tarde para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES
Proposición número 015 de 2017
(Aprobada septiembre 13)

Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 13 SEP 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 13 de septiembre de 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CAPITAL DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
 Fecha: 13-09-2017
 Hora: 3:36 PM

N.º 015

Proposición de la Cámara de Representantes

La Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia manifiesta su preocupación por la condición de los presos políticos en Venezuela, particularmente, por la situación actual del Diputado de la Asamblea del Estado de Barinas, el señor **Wilmer Azuaje Cordero** quien hoy cumple 138 días privado de la libertad sin habersele siquiera permitido visitas por parte de sus familiares.

Al Diputado Azuaje Cordero se le ha negado la inmunidad que le corresponde a su dignidad de legislador regional; se le ha negado un debido proceso al impedirsele la defensa técnica de un abogado y ha sido sometido a distintos vejámenes crueles e inhumanos que pretenden desprenderlo de su dignidad humana.

El régimen de Nicolás Maduro no sólo ha violado la inmunidad parlamentaria, sino que ha desacatado el orden judicial de dar al Diputado Azuaje Cordero prisión domiciliaria mientras se realiza la investigación de los supuestos hechos delictivos por los que se le acusa, en relación a su participación en manifestaciones públicas en contra de un gobierno autoritario que desconoce toda división de poderes.

Estas violaciones de los Derechos Humanos por parte del régimen dictatorial de Venezuela son inaceptables y es por ello que la Cámara de Representantes de la República de Colombia rechaza enérgicamente la comisión de estas conductas contrarias a la dignidad humana, y exige con la mayor vehemencia la inmediata liberación y el restablecimiento de los derechos del Diputado Azuaje Cordero y de todos los presos políticos en Venezuela.

Cordialmente,
 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Cámara de Representantes

FELIPE SIENRA
 VICTOR HERRERA
 EDUARDO ROSALES
 A.R. PARRA GARCIA
 MANUEL DIAZ
 IMANUEL DIAZ
 MARIO DIAZ
 JUAN PABLO
 ASISTENTE

Proposición número 016 de 2017
(Aprobada septiembre 13)

Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 13 SEP 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 13 de septiembre de 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CAPITAL DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
 Fecha: 13-09-2017
 Hora: 3:36 PM

Mensaje de solidaridad de la Cámara de Representantes de la República de Colombia a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela en Colombia.

Ante la compleja situación de inestabilidad institucional que actualmente vive Venezuela afectando el régimen democrático, y por ende, la independencia y dignidad de los poderes públicos, el Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia se solidariza con los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela que se encuentran en territorio colombiano.

La Cámara de Representantes de Colombia le solicita tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores como a la Dirección de Migración Colombia diligenciar eficaz y oportunamente las solicitudes de visado de cotesia a los Magistrados, en razón a su dignidad y a la gravedad humanitaria de su situación, mientras se surte el respectivo trámite de refugio.

Consideramos de primerísima necesidad la ejecución inmediata de dichos trámites, atendiendo al principio de solidaridad con nuestros hermanos venezolanos. De igual forma, rechazamos categóricamente la persecución política que están sufriendo los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia que se han visto forzados a abandonar su territorio por el simple hecho de ejercer sus funciones de forma independiente y con respeto al Estado de Derecho.

Es urgente hacer un llamado a todas las voces democráticas del mundo para que cierren filas en torno a la necesidad de preservar la independencia de la Justicia en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de asegurar que sea el imperio de la ley el que efectivamente gobierne en dicho Estado y no la arbitrariedad del gobierno del turno.

Instamos al Gobierno Nacional de Colombia a agilizar las políticas tendientes a dar respuesta a la legalización del status migratorio tanto de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, como de los demás venezolanos que se encuentran en nuestro país producto de la preocupante crisis generada por el gobierno autoritario del Presidente Nicolás Maduro.

Cordialmente,
 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Colombia

FELIPE SIENRA
 VICTOR HERRERA
 EDUARDO ROSALES
 A.R. PARRA GARCIA
 MANUEL DIAZ
 IMANUEL DIAZ
 MARIO DIAZ
 JUAN PABLO
 ASISTENTE

Salgado Velasco G.
 Buitrago
 Betty Bon.
 N7-
 SAMUEL HOJAS M.
 Páez Blang
 Federico Hojas S.
 Fabian Rosillo.
 Attilano G.
 Attilano G.
 Clara Páez
 CARRANZA

Fabian Rosillo
 ATILANO G.
 ALVARO LÓPEZ VALLE
 Attilano G.
 Clara Páez
 CARRANZA
 Buitrago
 Betty Bon.
 N7-
 SAMUEL HOJAS M.
 Páez Blang
 Federico Hojas S.
 Fabian Rosillo.
 Attilano G.
 Attilano G.
 Clara Páez
 CARRANZA
 Oscar Ospina

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 13 de Septiembre de 2017

Subsecretaría General

Fecha: 14.13.2017Hora: 2:55 PM

CONSTANCIA

El pasado 12 de julio en la inspección de Llano Mateo del municipio de Yacopí fue detectado un brote del virus de aftosa que de acuerdo con las últimas informaciones afecto a un número aproximado de 1.360 animales propiedad de 80 familias del municipio, que de acuerdo con las recomendaciones y el protocolo sanitario fueron sacrificados a fin de evitar la propagación del virus.

Posteriormente se decretó por las autoridades municipales la cuarentena en todo el municipio y se prohibió el sacrificio, la venta y movilización de animales, así como la venta de leche y los derivados de la misma, con la promesa en el caso de estos últimos de reactivarse gradualmente para el consumo interno.

Tal y como lo establecen los protocolos en estos casos el sacrificio de los animales implica la obligación para el Estado de una compensación a sus propietarios, que tres (3) meses después de pasados los hechos no se han realizado; adicionalmente la declaratoria de cuarentena para la zona y en consecuencia las restricciones en la comercialización de carne y sus derivados ha implicado para el municipio de Yacopí, y para la provincia del Rionegro en general la parálisis de su actividad económica más importante, sin que hasta la fecha se hayan tomado por parte de las autoridades competentes la iniciativa para implementar programas de acompañamiento y de sustitución de ingresos para la población afectada, todo lo cual ha sumido a Yacopí y a la provincia en una crisis

generalizada de su economía, que afecta gravemente los ingresos de su población y con ello la calidad de vida de todos sus habitantes.

Por las anteriores razones queremos hacer un llamado urgente a las autoridades competentes, esto es, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a todas sus entidades adscritas, para que a la mayor brevedad cumplan con los planes de acompañamiento y de sustitución de ingresos prometidos a las familias afectadas y a toda la población del municipio de Yacopí y de la provincia del Rionegro, quienes han acogido cumplidamente las restricciones derivadas de la rigurosa cuarentena decretada, pero quienes no encuentran en estas autoridades ningún tipo de alivio y acompañamiento prometido en materia de planes de sustitución de ingresos, mientras dura la vigencia de dichas medidas.

Cordialmente,



RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA

Constancia

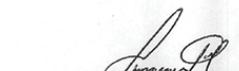
El incremento de homicidios ocurridos en Quibdó (Chocó), evidencia un aumento paulatino de la violencia a partir del año 2015. Según el Instituto Colombiano de Medicina Legal, Quibdó registró ciento veinte cuatro (124) homicidios durante el año 2016 frente a los ochenta (80) de 2015. Al comparar la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de Quibdó con el promedio nacional, se encuentra que la capital choacoana quintuplica a ciudades como Cali y Cúcuta, que cuentan con los índices más altos de homicidios del país; hasta el momento, ha habido quinientos veintinueve (521) homicidios en los últimos cinco años.

En esta situación, resulta fundamental el papel de los jóvenes, tanto en su rol de víctimas como de victimarios; así, se calcula que hay unos novecientos (900) jóvenes organizados en bandas que siembran el terror en Quibdó; y tan solo hace quince (15) días, murieron en un solo fin de semana siete (7) jóvenes en la capital choacoana, uno de los cuales era un reconocido humorista del lugar.

Los jóvenes victimarios han manifestado públicamente, a través de varios medios, su deseo de dejar las armas, asegurando que de no ser escuchados y atendidos, seguirán perpetrando los crímenes más atroces.

Dejo constancia de la situación, considerando que esta ola de violencia es producto del abandono que han sufrido los jóvenes en departamentos como el mío, de la falta de oportunidades y del descuido que ha sufrido este grupo etario, luego de que hace algunos años fueron desplazados de pequeños municipios, víctimas de violencia, y hoy, se han convertido en los perpetradores, pidiendo ahora por las armas, atención y espacios de participación.

Por tanto, hago un llamado al Gobierno Nacional para velar por la seguridad en Quibdó, exigiendo que a través de las autoridades se incrementen las políticas para contener los homicidios y demás delitos. Sin embargo, mi solicitud va más allá de combatir el crimen, pidiéndoles a las autoridades nacionales pertinentes su intervención para la generación de espacios de participación e inclusión, así como para la destinación de montos de inversión que permita a los jóvenes de mi departamento dejar a un lado las armas y la delincuencia, tal como han manifestado que es su deseo.



NILTON CORDOBA MANJOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primer Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO